

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A"

En la ciudad de Quito, del Cantón Quito, a los 16 días del mes de septiembre del 2016, en las oficinas de la compañía REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A., ubicada en la Av. Edmundo Carvajal Oe5-158 y Pasaje C, de la ciudad de Quito, siendo las 17h00 de la tarde, se reúnen los señores Accionistas CARLOS ALBERTO GONZALEZ IRIARTE y LUPE BEATRIZ GUEVARA ALBUJA por sus propios y personales derechos. Los asistentes representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que se decide, al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social; instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la Junta el Señor CARLOS ALBERTO GONZALEZ IRIARTE, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria, la señora LUPE BEATRIZ GUEVARA ALBUJA, como Gerente General de la misma. Por Presidencia se consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A". De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas de la compañía REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A., a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día viernes 16 de septiembre de 2016 a las 17h00 en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Edmundo Carvajal Oe5-158 y Pasaje C, en la ciudad de Quito, Cantón Quito. Se convoca de manera especial y expresa al comisario de la Compañía, Mag. Tatiana Escobar. La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda: Descargos presentados a la Superintendencia en relación con las Observaciones emitidas a la compañía. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2013, 2014, 2015. 1) Informe de Gerente General de los Estados Financieros Restructurados de los años 2013, 2014 y 2015. 2) Informe de Comisario de los cambios realizados a los Estados Financieros Restructurados de los años 2013, 2014 y 2015. 3) Conocimiento y aprobación de Estados Financieros Rectificatorios bajo NIIF PYMES al 31 de diciembre del 2013, 4) Presentación y Aprobación de Estados Financieros Rectificatorios bajo NIIF PYMES año 2014. 5) Presentación y Aprobación de Estados Financieros Rectificatorios bajo NIIF PYMES año 2015. 6) Análisis y aprobación de absorción de pérdidas acumuladas y destino de utilidades acumuladas 7) Asuntos Varios: Informe de Verificación de Consultores Financieros Contables Externos UHY Assurance & Services Cia. Ltda del cumplimiento de lo solicitado en las Observaciones realizadas por la Superintendencia de compañías en relación a los Estados Financieros rectificatorios. Los informes de Administración, Consultores Financieros Contables y los Estados Financieros Originales y Rectificatorios de los años 2013, 2014 y 2015, se encuentran a disposición de los accionistas, en Gerencia de la Compañía REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A. Av. Edmundo Carvajal Oe5-158 y Pasaje C, en la ciudad de Quito, Cantón Quito. Leda: Lupe Guevara - GERENTE GENERAL Quito, 06 de Septiembre de 2016.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse: Informe de Gerente General de los Estados Financieros Restructurados de los años 2013, 2014 y 2015.

Antes de dar inicio con la lectura del Informe de Gerente General de los Estados Financieros Restructurados de los años 2013, 2014 y 2015, la Sra. Gerente pone en consideración de la Junta textualmente lo siguiente: Con fecha 18 de julio del 2016, se efectuó la aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios para el periodo 2012 y 2013, sin embargo debido a la revisión realizada por los Consultores a los estados financieros del 2013, se determinaron variaciones respecto a los Estados Financieros Rectificatorios aprobados. Por lo que es importante indicar que la aprobación efectuada en el acta del 18 de julio del 2016 que corresponda a los Estados financieros Rectificatorios del año 2013 quedaría insubsistente. Es importante reiterar que la aprobación relacionada a los Estados Financieros Rectificatorios del año 2012 se mantienen.

Con esta aclaración la Señora Gerente General de la compañía da lectura al informe presentado de Gerencia de los Estados Financieros rectificatorios de los años 2013, 2014 y 2015. Es importante indicar que la Gerente había entregado con anticipación a los Señores accionistas una copia de cada Informe de Gerencia con todos los Anexos correspondientes a cada año, (anexos habilitantes del informe presentado).

Terminada la lectura del informe de cada año y en vista que los accionistas no tienen ninguna inquietud frente a los mismos, los informes de Gerencia General y las notas explicativas de los Estados Financieros Restructurados de los años 2013, 2014 y 2015, son aprobados por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Igualmente aprueban que los Estados Financieros Rectificatorios del año 2013 que fueron aprobados mediante la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del 18 de julio del 2016 queda insubsistente, con respecto a los Balances Rectificatorios del año 2012 que también fueron aprobados en esa misma Junta de Accionistas del 18 de julio del 2016, se mantiene vigente.

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día: Informe de Comisario de los cambios realizados a los Estados Financieros Restructurados de los años 2013, 2014 y 2015.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura a los informes presentados por el Comisario sobre los cambios ejecutados en los estados financieros rectificatorios del año 2013, 2014 y 2015. Informes que son aprobados en forma unánime por los accionistas concurrentes.

El presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios bajo NIIFs al 31 de Diciembre del 2013. El Secretario bajo indicaciones del Presidente lee los puntos más relevantes de los Estados Financieros Rectificatorios 2013, ya que con anterioridad se había entregado a los accionistas el Balance General, el Estado de Resultados Rectificatorios así como las Notas explicativas correspondientes. Estos documentos fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y análisis, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como los Accionistas ya habían recibido con anterioridad los Estados Financieros Rectificatorios del año 2013 y las Notas Explicativas, no hubo ningún tipo de acotación a los mismos. Los Estados Financieros Rectificatorios y las notas explicativas correspondientes al ejercicio económico del año 2013 fueron aprobados por unanimidad.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día: Presentación y Aprobación de Estados Financieros Rectificatorios bajo NIIF PYMES año 2014. El Secretario bajo indicaciones del Presidente lee los puntos más relevantes de los Estados Financieros Rectificatorios 2014, ya que con anterioridad se había entregado a los accionistas el Balance de General, el Estado de Resultados Rectificatorios así como las Notas explicativas correspondientes. Estos documentos fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como los Accionistas ya habían recibido con anterioridad los Estados Financieros Rectificatorios del año 2014 y las notas explicativas de los mismo, no hubo ningún tipo de acotación a su contenido, por lo que los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral bajo NIIF Rectificatorios y las notas explicativas correspondientes al ejercicio económico del año 2014, fueron aprobados por unanimidad por los accionistas.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el quinto punto del orden del día: Presentación y Aprobación de Estados Financieros Rectificatorios bajo NIIF PYMES año 2015. El Secretario bajo indicaciones del Presidente lee los puntos más relevantes de los Estados Financieros Rectificatorios 2015, ya que con anterioridad se había entregado a los accionistas el Balance de General, el Estado de Resultados Rectificatorios así como las Notas explicativas correspondientes. Estos documentos fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como los Accionistas ya habían recibido con anterioridad los Estados Financieros Rectificatorios del año 2015 con sus respectivas notas explicativas, pudieron realizar con anterioridad el análisis correspondiente, con la empresa consultora, por lo que no hubo ningún tipo de acotación a los mismos. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral bajo NIIF Rectificatorios y las notas explicativas correspondientes al ejercicio económico del año 2015 fueron aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía.

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto del orden del día: Análisis y aprobación de absorción de pérdidas acumuladas y destino de utilidades. La Gerente General de la compañía indica que debido a que al 31 de diciembre del 2015 las pérdidas acumuladas de la compañía ascendieron a \$41.970,54, lo que supero el 50% del capital más reservas que asciende a \$ 34.533,75, con estas cifras la compañía permanecería en causal de disolución por el valor de 7436,75. Por tal razón sugiere que las ganancias acumuladas al 31 de Diciembre del 2015 por el valor de \$22.224,65, absorban dichas pérdidas, lo que daría como resultado una pérdida acumulada de \$19.745,89. Con estos valores la compañía no estaría en causal de disolución porque las pérdidas acumuladas ya no superarían el 50% del capital más reservas.

Los accionistas aceptan por unanimidad aprobar la absorción de pérdidas acumuladas con las ganancias acumuladas al 31 de diciembre del 2015.

El Presidente pone a consideración de la Junta el séptimo punto del día: Asuntos Varios. Informe de verificación de los Consultores Externos UHY Assurance & Services Cia. Ltda. Del cumplimiento solicitado en las observaciones realizadas por la Superintendencia de compañías en relación a los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2013, 2014 y 2015.

Toma la palabra la Representante de la firma UHY Assurance & Services Cia. Ltda la Auditora Diane Paspuel, quién da lectura al informe oficial de la firma, en el que verifica que la compañía

cuando elaboró los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 ha cumplido con lo establecido en las Normas NIIF PYMES, así como lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos contables de la compañía, y sobre todo ha corregido los errores presentados en los Estados Financieros originales presentados ante las autoridades de control que fueron causal de Intervención.

El informe detallado presentado por la Representante de la firma UHY Assurance & Services Cia Ltda. se adjunta como documento habilitante a la presente acta.

Después de intercambiar algunas opiniones entre los presentes, este punto también es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Todos los puntos en mención fueron aprobados por unanimidad por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.

No existiendo otros asuntos en el orden del día que tratar el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta.

Antes de reinstalarse la sesión el Secretario entregó una copia del Acta a ser aprobado a los accionistas para su análisis y revisión.

Se reinstala la junta a las 18h15 con el mismo quórum original, como el Acta ya fue conocida y revisada por los accionistas, es aprobada en forma unánime.

Para constancia y fe de lo resuelto firman los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario que certifica.

El Presidente da por terminada la Junta siendo las 18h20.



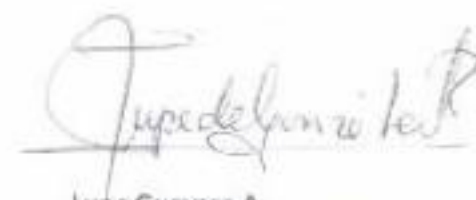
Carlos Alberto González L.
ACCIONISTA



Lupe Guevara A.
ACCIONISTA



Carlos Alberto González L.
PRESIDENTE



Lupe Guevara A.
GERENTE GENERAL- SECRETARIO